

82.035

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

75
67

Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
Fecha (AÑO): 2000-07-31 Hora: 16:31:41
Asunto: SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O DISEÑO INDUSTRIAL
Referencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

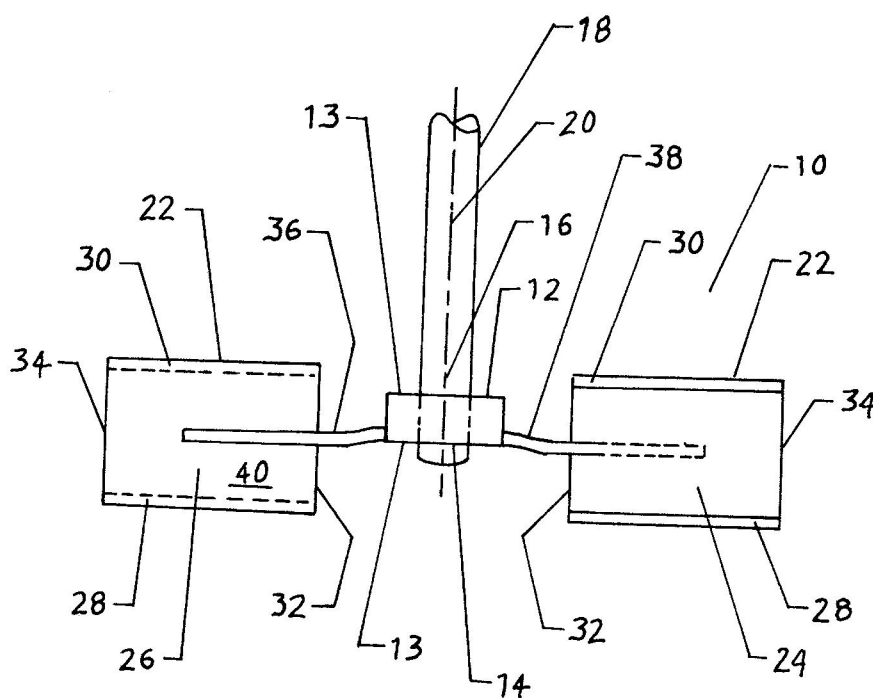
Solicitud de Patente
Expediente No. 00 024.444

CONTESTACION: Reparos _____	☐	Para dar cumplimiento al Auto No.0964 notificado por estado el 15 de Junio, 2000
Observaciones _____	☐	
Otros _____	☐	
NUEVA DOCUMENTACION APORTADA _____	☒	
☒ PATENTE	☐ MODELO DE UTILIDAD	☐ DISEÑO INDUSTRIAL
TITULO: IMPELENTE REVESTIDO DE VIDRIO DE ALTA EFICIENCIA EN DISPERSION DE GAS		
SOLICITANTE: PFAUDLER, INC.		
INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN		
☒ Nueva Tabla de la Figura 6 con las unidades de medida expresadas al Sistema Internacional.	☐	
☒ Artes finales (2 de 12 X 12 cm y 1 de 6 X 6 cm).	☐	
☒ Extracto para Publicación y Tarjeta de Archivo	☐	
☐ Temático.	☐	
☐	☐	
APODERADO: RAMIRO CASTRO DUQUE Código - 340		
DOMICILIO: Cra. 7 No. 16-56 Piso 9		TEL: 2-812424
FIRMA:		
NUMERO DE HOJAS _____		
RADICADO POR: Nombres y Apellidos		
Julio 31, 2000 CPB/hsr.		

~~6078~~

E.Mail:bricas@colomsat.net.co
bricas@andinet.com

Reliio 1 exemplar
Arte 12cm x 12cm



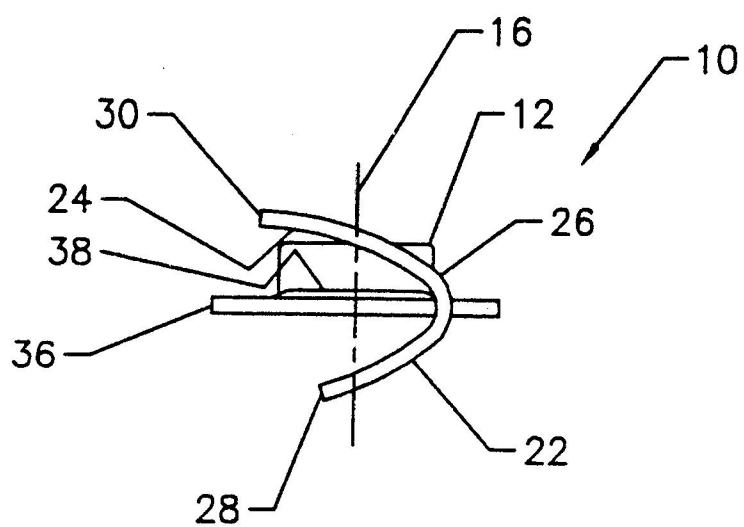


Fig. 2

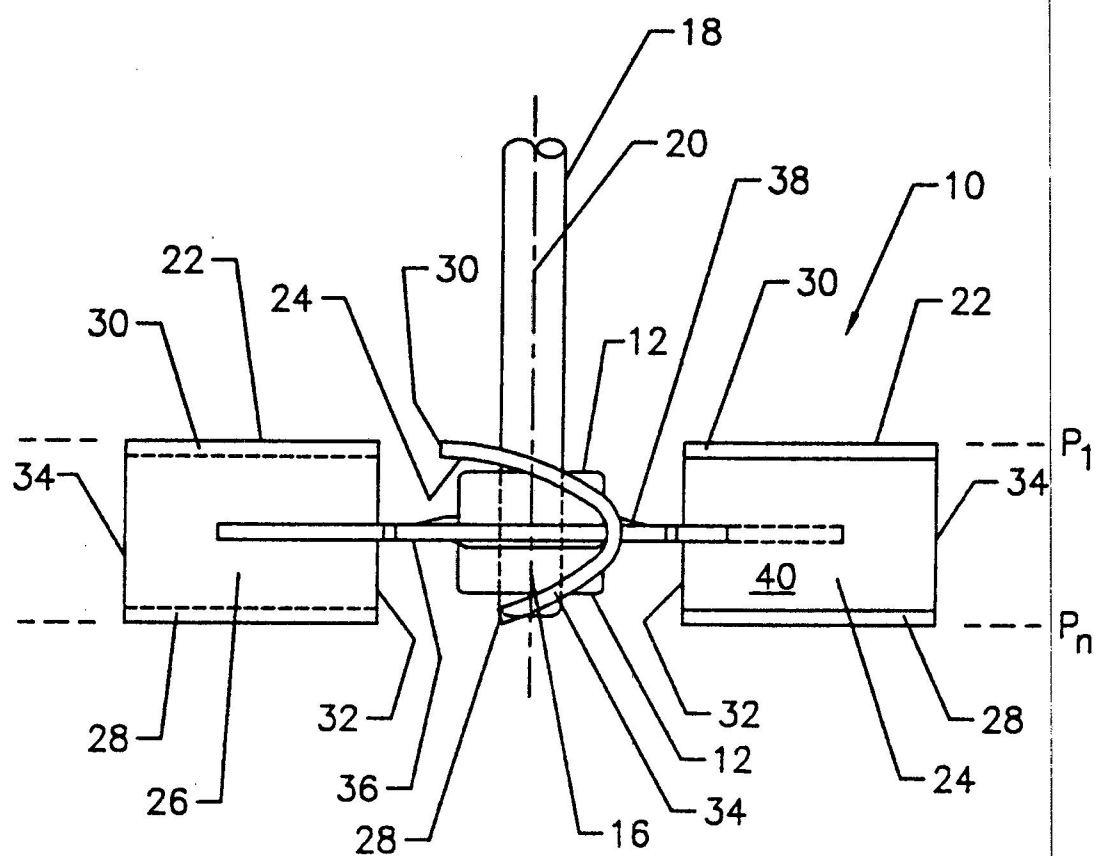


Fig. 3

82
71

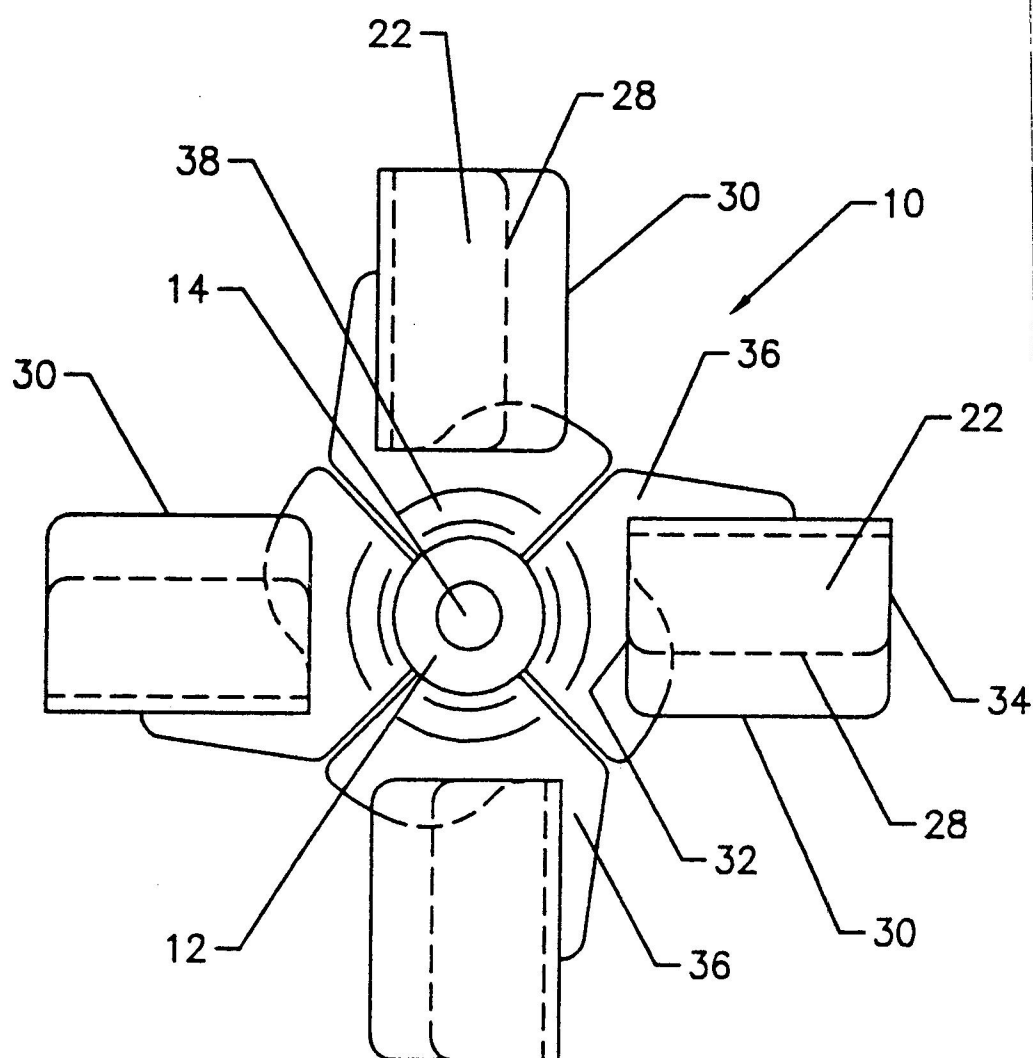


Fig. 4

83
72

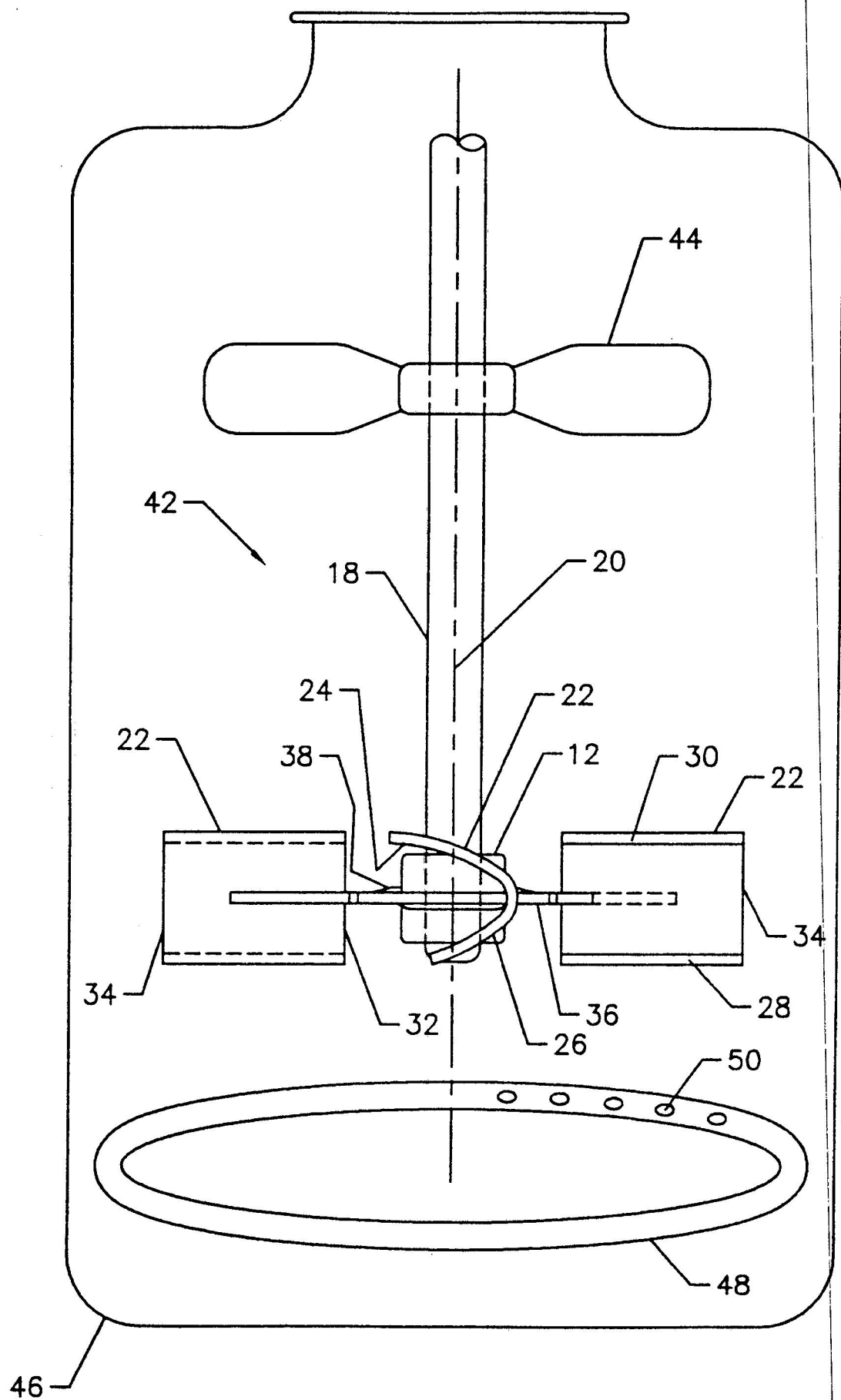


Fig. 5

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 85 ✓

Radicación no 00-24444

Concepto Técnico no 1384

Clasificación Internacional de Patentes B01F 7/22

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

Nuevas figuras, folios 79 a 84
Artes finales 12 cm x 12 cm, folio 78

EXAMINADOR TÉCNICO
202030

Bogotá D. C., 11-09-2002



AS

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 86

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado(a)

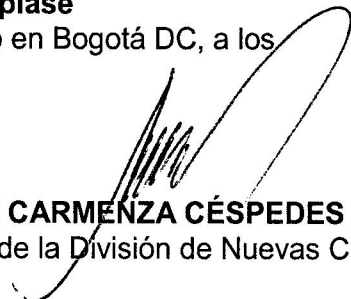
REFERENCIA:	Radicación No.	00-24444
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1917
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

30 SET. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC,
la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha
ley expiró el
terceros.

El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de
.El término hábil señalado por la
y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 00-024444

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **524** DE

FECHA **31 DE ENERO DEL 2003** EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA **EL 30 DE ABRIL DEL 2003**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO **X**

Bogotá D.C, DICIEMBRE DE 2006